

Lunes 11 de mayo de 2009

“Abre la posibilidad de que el dinero vuelva a ser factor importante en la propaganda”

## Retroceso, fallo del tribunal electoral que revoca multa al PVEM: consejero del IFE

El TEPJF es “incongruente”, pues sancionó al PAN por desplegados, señala Alfredo Figueroa

ALONSO URRUTIA

El fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que revoca las multas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por casi 20 millones pesos, las cuales se le habían impuesto por la publicidad de informes de sus legisladores, tendrá en lo sucesivo impacto en la equidad de la contienda. “En el fondo abre la posibilidad de que otra vez el dinero vuelva a ser factor importante en el financiamiento” de la propaganda partidista en futuras elecciones federales y locales, así como en las intercampañas.

Así lo consideró Alfredo Figueroa, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), para quien la resolución se adoptó sin una interpretación integral de la reforma al sistema electoral de 2007. Fue más allá al calificar de incongruente al TEPJF: “acabamos de sancionar al PAN por desplegados en tres periódicos, al considerarse acto anticipado de campaña, pero los cientos de promocionales colocados en la televisión, con el emblema del partido, no son acto de campaña. Si en eso se ve congruencia, yo no la veo”.

El viernes pasado el TEPJF resolvió que los promocionales de los diputados del PVEM que fueron difundidos en las dos principales cadenas de televisión eran parte de sus funciones y no tenían sesgo electoral. Los magistrados, incluso, celebraron que los mensajes coincidieran con los que ahora difunde ese partido como parte de su campaña comicial.

### Se priorizan intereses de los partidos políticos

Entrevistado sobre los alcances del fallo que revirtió las dos multas al PVEM, Figueroa reprobó que, como se ha venido haciendo costumbre en las resoluciones del TEPJF, se priorizan los intereses de los partidos políticos sobre los de los ciudadanos. Es claro, añadió, que éstos no pueden establecer gran diferencia entre los promocionales de los informes y los propiamente comiciales.

“Nosotros nunca objetamos el derecho de los legisladores a rendir informes, pero establecimos que esa publicidad, con la frecuencia, el momento en que se hizo y sus contenidos, tenía implicaciones político-electorales.”

Adelantó: “como siempre, acataremos las resoluciones del TEPJF”, lo cual no significa que exista coincidencia con los criterios, pues en el IFE se consideró que dichos mensajes tenían impacto en la equidad de la contienda. Entre otros aspectos, destacó el punto del “tracto sucesivo”, que se ha advertido entre los mensajes de los legisladores y los que formalmente son parte de sus campañas.

A su juicio, ese criterio asumido por el TEPJF rompe con las restricciones que existían para el acceso de los partidos a la radio y la televisión. Ahora, abundó, no solamente los diputados federales, sino también los diputados locales, tienen la posibilidad de acceder a los medios electrónicos para difundir sus informes en las intercampanas.

El consejero estimó que la lectura de la ley no debe ser únicamente gramatical, sino debe realizarse de manera integral, para tutelar los principios de los cambios constitucionales que se hicieron, más allá de los actores que estén involucrados. Ese tribunal, recordó, tiene incluso la posibilidad de inaplicar las leyes que considere contravienen los principios constitucionales.

—¿Advierte algún retroceso en la materia con ese fallo?

—Veo insuficiencia para entender el sentido integral de la reforma en un asunto de esta magnitud por sus implicaciones no sólo a escala federal, sino en comicios locales.

Sin duda, añadió, abren la puerta para que regrese el dinero a la política, no importando si es público o privado, pues lo van a poder pagar los diputados, los grupos parlamentarios o el Congreso utilizando los emblemas del partido, con lo que ello implica, concluyó.

Acusan al IEEM de ser “complaciente”

## Todos violan reglas de propaganda en Edomex

ISRAEL DÁVILA  
Corresponsal

Toluca, Méx., 10 de mayo. El gobierno estatal y numerosos ayuntamientos se resisten a retirar su propaganda, a pesar de que el Código Electoral del estado de México ordena que al iniciar las campañas se deberá suspender todo acto de difusión de logros gubernamentales.

La coalición Partido de la Revolución Democrática (PRD)-Partido del Trabajo (PT) exigió al Instituto Electoral del Estado de México hacer cumplir la ley. “Hay complacencia de la autoridad electoral”, dijo Ricardo Moreno, representante del sol azteca ante el IEEM.

Frente a la sede del IEEM, el gobierno del estado colocó un espectacular para publicitar el cumplimiento de uno de sus compromisos. Metros más adelante, la administración de Enrique Peña colocó mamparas para dar cuenta de sus logros.

En las avenidas principales de la entidad hay anuncios del gobierno del estado, de los ayuntamientos panistas de Toluca, Naucalpan, Atizapán o Tlalnepantla; de los perredistas en Ecatepec, Tultitlán y Nezahualcoyotl; de los priístas de Huixquilucan o Chimalhuacán, y del petista de Metepec.

El artículo 157 de Código Electoral mexiquense dispone: “Desde el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales, así como legisladores locales, deberán suspender la difusión de toda propaganda gubernamental en medios de comunicación social”.

Las únicas excepciones serán las campañas de información de autoridades electorales, y las relacionadas con salud, educación y protección civil.

El mismo artículo señala que el IEEM deberá solicitar que se quite la propaganda, y pedirá a las autoridades correspondientes un procedimiento de responsabilidades y la aplicación de sanciones.

En la sesión del Consejo General del IEEM del 7 de mayo, la propuesta de PRD y PT para que el IEEM exigiera por escrito a los gobiernos estatal y municipales el retiro de la propaganda dividió a los integrantes del organismo. Los consejeros Jesús Castillo, Sayonara Flores y Bernardo Barranco avalaron la petición, pero los consejeros Juan Flores, Jorge Muciño y Marco Morales señalaron que el IEEM no puede dar órdenes a los gobiernos municipales ni al estatal.

Denuncian reparto de teléfonos celulares para compra de sufragios

## Prepara la oposición brigadistas para defender voto en Querétaro

MARIANA CHÁVEZ  
Corresponsal

Querétaro, Qro., 10 de mayo. Los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Nueva Alianza (Panal) y Social Demócrata (PSD) crearon brigadas para vigilar el proceso electoral y proteger el voto, pues no descartan que en las campañas y en las elecciones del 5 de julio se pretenda coaccionar a los ciudadanos.

El candidato del PSD a la gubernatura y dirigente de ese partido en la entidad, Pedro Pérez Sosa, aseguró que en el municipio de San Juan del Río “algunos mercaderes del voto” –a quienes no identificó– ofrecen a los ciudadanos teléfonos celulares para que fotografíen su boleta electoral y comprobar que votaron por quien se les indicó a cambio de dinero.

El líder del PRI, Hiram Rubio, indicó que se capacita a sus militantes para integrar brigadas, pues la compra de sufragios “es una de las prácticas en las que el Partido Acción Nacional (PAN) ha apoyado su estrategia electoral. La gente lo ha denunciado”. El dirigente del Panal, Alejandro Cayetano Gómez, indicó que su partido también formará grupos de vigilantes. Horlando Caballero Núñez, quien encabeza el PRD, indicó que habrá vigilancia no sólo en San Juan de Río, son también en la capital, Corregidora y El Marqués.

## Alistan perredistas la remoción de Círigó

RAÚL LLANOS SAMANIEGO

A cuatro meses de que concluyan su gestión, los diputados locales del PRD que forman parte de la corriente Izquierda Unida buscarán concretar mañana la remoción de su coordinador, Víctor Hugo Círigó, para designar en su lugar a Agustín Guerrero Castillo, además de que se cambiará a su representante ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Juan Carlos Beltrán, de Nueva Izquierda, para poner en su lugar a Balfre Vargas, de IU. Estos movimientos obedecen a que después de las votaciones internas perredistas del pasado 15 de marzo se dio una reconfiguración de fuerzas, que coloca a NI con 14 integrantes, luego de haber tenido 21 diputados, mientras IU tiene ahora 19 miembros. Agustín Guerrero dijo que la bancada del sol azteca tiene ya 33 miembros, pues el diputado Edy Ortiz habría quedado fuera de las filas de este partido al aceptar ser postulado a una diputación federal por el Partido Social Demócrata.

# Registran PRI-Panal a candidato

**(11 mayo 2009).**- QUERÉTARO. El candidato de la coalición Juntos para Creer (PRI-Nueva Alianza) al Gobierno de Querétaro, José Calzada Rovirosa (izq.), fue registrado ayer en el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). Lo acompaña Cecilia Pérez Zepeda, presidenta del organismo electoral de la entidad.

## Acapara recursos epidemia electoral

**(11 mayo 2009).**- REFORMA / Staff

El gasto electoral para 2009 se equipara con el presupuesto de la Secretaría de Salud.

Es decir, mientras que el Tribunal Federal Electoral, el Instituto Federal Electoral (IFE) y los partidos políticos ejercerán 16 mil 600 millones de pesos, la Secretaría de Salud tiene asignados 17 mil millones.

Y, si se considera sólo a los partidos, estos tendrán más dinero público que 11 institutos de atención médica especializada: los de Enfermedades Respiratorias, Cancerología, Cardiología, Neurología, Pediatría, Nutrición, Psiquiatría, Medicina Genómica, Perinatología, Rehabilitación y Salud Pública.

En tanto, el presupuesto general del IFE, de 12 mil 100 millones de pesos, equivale a lo que, en conjunto, reciben 7 hospitales especializados y 11 institutos de investigación.

Por su parte, el presupuesto del Tribunal Electoral supera al del DIF y duplica al del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, que tuvo limitaciones para atender a pacientes afectados por el virus A H1N1.

Lo que gasta ese mismo tribunal en servicios personales es cinco veces más que el presupuesto del Instituto Nacional de Psiquiatría.

Y, por partidos, Nueva Alianza, de Elba Esther Gordillo, recibe más dinero que el Instituto de Medicina Genómica, mientras que el Verde tiene casi el doble que el Instituto Nacional de Salud Pública.

Lunes 11 de Mayo de 2009

## Acusa IEEM al IFE de acaparar tiempos

**El IEEM solicitó más minutos de los tiempos oficiales para la elección estatal que también se llevará a cabo el 5 de julio**

**Érika Hernández**

**Ciudad de México (11 mayo 2009).**- El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) acusó al IFE de administrar con deficiencias el tiempo de Estado, y advirtió que la autoridad electoral federal pretende acaparar los espacios en medios electrónicos de manera ilegal.

A través de un oficio dirigido a los nueve consejeros del organismo federal, el IEEM exige una explicación al IFE, quien de acuerdo a la nueva legislación debe administrar los tiempos del Estado, de por qué desde el arranque del proceso electoral ha tomado 75 por ciento del tiempo en radio y 83 por ciento del tiempo en TV, de medios que transmiten en territorio mexiquense.

Mientras que al Instituto local le ha asignado sólo 5 por ciento de ese tiempo, cuando el 5 de julio también renovarán 125 Alcaldías y el Congreso local.

En tiempos de precampaña, del 31 de enero al 31 de marzo, el IFE dispuso de 22 minutos diarios en radio, mientras el IEEM tuvo un minuto y medio.

En TV, el IFE tuvo 25 minutos diarios, mientras que el IEEM apenas un minuto.

"Solicitamos otorgar mayor tiempo al IEEM, respecto de los 4 minutos que el IFE administró para sí mismo, para la difusión de sus propios fines, toda vez que el minuto asignado a este órgano electoral es insuficiente para la difusión de su estrategia de comunicación institucional", dice el documento enviado al IFE hace unos días.

Además, señala, el IFE tiene un adeudo con los partidos políticos estatales, pues de los 15 minutos que pueden usar en medios del Distrito Federal, cuyas frecuencias y canales tienen presencia en el EDOMEX, sólo les entregó 7 minutos con 30 segundos.

"Solicitamos al IFE que una vez que se regularice el uso de los tiempos cedidos a las autoridades de Salud para transmitir mensajes a la población sobre las medidas sanitarias contra el brote de influenza, otorgue al IEEM los tiempos que constitucionalmente y legalmente le corresponde para el efectivo desarrollo del Proceso Electoral concurrente y debida celebración de la jornada electoral", indica.

El 15 de abril, el presidente del IEEM, Norberto Hernández, reprochó al IFE el manejo de los tiempos asignados en la etapa de precampaña e incluso llamó a esa institución centralista y autoritaria.

El IFE respondió con un comunicado, en el que afirma que la distribución se hace con pleno sustento constitucional y legal, y se han asignado de un modo equitativo y transparente en todo el País.

"Por eso carecen de sustento las recientes declaraciones hechas por funcionarios del Instituto Electoral del Estado de México", afirmó el Instituto.

# Esperan menos votos nulos

**GOBIERNO. Permite ley electoral que sea tachado más de un cuadro en la boleta**

**Sandra García**

**(11 mayo 2009).**- TOLUCA.- En los comicios del 5 de julio, marcar dos o más recuadros en la boleta electoral no será motivo para anular el sufragio, siempre y cuando el voto sea por el mismo candidato, aseguró Rafael Garduño, director de Capacitación del IEEM.

El funcionario explicó que las nuevas disposiciones del Código Electoral del Estado de México consideran la votación de candidaturas comunes, por lo que el nombre de un candidato podrá aparecer más de una vez.

"A la ciudadanía hay que invitarla a que marque un sólo recuadro, pero hay ciudadanos que dicen: 'bueno aquí está mi compadre y también acá' y marca dos o tres recuadros.

"En la legislación pasada eso era un voto nulo y ahora va a ser un voto válido exclusivamente para la candidatura común en el Estado de México", dijo Garduño.

El funcionario indicó que los sufragios emitidos así se pueden computar de dos formas.

"Sí una boleta aparece marcada dos veces, pensando en una candidatura común el voto es para el candidato común, no para el partido; sí aparece marcada una vez, es para el partido, y obviamente suma al final para el candidato", explicó.

Descartó que esta disposición afecte el conteo de los votos o atraiga impugnaciones, ya que el Código Electoral muestran los aspectos bajo los cuales el voto es válido o se anula.

Garduño agregó que la contingencia por la influenza que frenó las actividades del 30 de abril al 5 de mayo, no atrasó los tiempos de capacitación previstos, y el 13 de mayo realizarán la segunda insaculación para seleccionar a los 116 mil 907 ciudadanos que serán capacitados como funcionarios de casilla.

sandra.garcia2@reforma.com

# Reanudan actividades organismos electorales

**Érika Hernández**

**(11 mayo 2009).**- El IFE, el Tribunal Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) retomarán hoy sus actividades rumbo a los comicios del 5 de julio, luego de la emergencia por la influenza A H1N1.

Los organismos electorales mantuvieron durante dos semanas restricciones para las sesiones y suspendieron, en algunos casos, talleres de capacitación y firma de convenios.

El IFE arranca el día con un evento sobre la impresión de las boletas que se utilizarán en la jornada electoral del 5 de julio, material que será elaborado por Talleres Gráficos, empresa asentada en el DF.

El Instituto también anunció que los foros "Contrastes de propuestas electorales", en los cuales los partidos políticos exponen sus plataformas, se reanudarán el 19 de mayo.

El denominado "Economía y empleo", programado para el 27 de abril, se efectuará el 19 de mayo; mientras que el foro titulado "El Estado de derecho y la democracia", previsto para el 29 de abril, será el 26 de mayo.

La FEPADE reanudará los talleres para servidores públicos, a fin de reducir denuncias contra funcionarios por mal uso de recursos o presión a subordinados.

El Tribunal Electoral, que sesionó a puerta cerrada, informó que a partir de esta semana abrirá sus sesiones, y reanudará reuniones y cursos de capacitación.

## Iguala gasto electoral a recursos de Ssa

**Presupuesto del Trife rebasa los recursos del DIF y duplica el gasto del INER**

**REFORMA / Redacción**

**Ciudad de México (11 mayo 2009).**- El gasto electoral de 2009 es similar al presupuesto de la Secretaría de Salud y los partidos políticos tienen más recursos que 11 institutos especializados como el de Enfermedades Respiratorias, Cancerología, Cardiología, Neurología, Pediatría, Nutrición, Psiquiatría, Medicina Genómica, Perinatología, Rehabilitación y Salud Pública.

Para este año, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Federal Electoral y los nueve partidos con registro ejercerán 16 mil 600 millones de pesos, mientras que la Secretaría de Salud tiene asignados 17 mil millones de pesos.

El IFE tiene un presupuesto de 12 mil 100 millones, incluidas las prerrogativas que reciben los partidos. Si a eso se le añaden los mil 998 millones de pesos que ejerce el TEPJF, la suma casi iguala la bolsa asignada a la dependencia que encabeza el doctor José Ángel Córdova.

En suma, el gasto electoral y de partidos es mayor que el monto asignado a entidades especializadas en atención a la salud.

Los 12 mil 100 millones de pesos aprobados al IFE equivalen a lo que en conjunto reciben siete hospitales especializados y once institutos de investigación como el de Cancerología, Cardiología o Enfermedades Respiratorias.

Los recursos del Tribunal Electoral superan el presupuesto del DIF y duplican el del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), que tantas limitaciones tuvo para atender a pacientes del virus A H1N1.

Lo que gasta el TEPJF en servicios personales es cinco veces más que el presupuesto del Instituto Nacional de Psiquiatría; y el financiamiento de las siete plazas de Magistrados Electorales, que asciende a 28 millones 816 mil pesos, es superior al presupuesto del Instituto de Geriátrica o supera en diez millones de pesos el gasto del Centro Nacional de Trasplantes.